



Universidad Internacional de La Rioja
Máster Universitario en Musicoterapia

Musicoterapia para la atención a la diversidad en
la escuela inclusiva: aplicación en el alumnado
con NESE en la etapa de Educación Secundaria
Obligatoria

Trabajo fin de máster presentado por: Yolanda Carnero Daniel

Director: Marco Antonio de la Ossa

Ciudad: Barcelona

Fecha: Julio de 2018

Firmado por: Yolanda Carnero Daniel

Resumen

En el presente trabajo se realiza una aproximación a la problemática de la escuela inclusiva, los retos que plantea y cómo desde la musicoterapia educativa se puede dar respuesta a muchas de las cuestiones que surgen en la atención a la diversidad dentro de un programa educacional inclusivo, centrando el enfoque en la etapa de la ESO.

La musicoterapia educativa se ha revelado como una disciplina que, según numerosos estudios, puede reportar grandes beneficios en áreas vitales del desarrollo del alumnado. A través de ella se pueden trabajar diversos aspectos: cognitivos, físicos, emocionales y las relaciones sociales.

El trabajo investiga el impacto positivo que puede tener su implantación como actividad de soporte dirigida a los alumnos con Necesidades Específicas de Soporte Educativo (en adelante NESE) en la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), haciendo especial hincapié en las necesidades socioemocionales de este colectivo. Se expone cómo la utilización de la música con un fin terapéutico puede contribuir al bienestar físico, emocional, intelectual y a la inclusión y cohesión con el entorno.

Palabras Clave: Musicoterapia Educativa. Diversidad. Inclusión. Necesidades Específicas de Soporte Educativo. Desarrollo socioemocional. Adolescencia.

Abstract

This coursework make a proposal to the inclusive school problematic and the challenges it poses. We argue about how the educational music therapy can answer many of the issues arise in the attention to diversity within an inclusive educational program, focused in the Compulsory Secondary Education (ESO in Spain).

The Educational music therapy has emerged as a discipline, that according numerous studies, can bring great benefits in the student's development vital areas. Through it, different aspects can be worked as cognitive, physical, emotional and social relations.

In the following work, we will analyse the positive impact that its implementation can have as a support activity directed to students with Specific Educational Support Needs (NESE in Spanish) in the ESO educative stage, with special emphasis on the socio-emotional needs of this collective. We will analyze how the use of music as a therapeutic purpose can contribute to their physical, emotional, intellectual well-being as well as their inclusion and cohesion with the social environment.

Keywords: Educational Music Therapy. Diversity. Inclusion. Specific Needs of Educational Support. Social-emotional development. Adolescence.

ÍNDICE

Resumen	2
Abstract	3
1. Introducción	6
1.1 Justificación y problema	6
1.2 Objetivos generales y específicos	11
2. Marco Teórico	12
2.1 La atención a la diversidad en la escuela inclusiva.	12
2.2 Características de los alumnos con NESE.	18
2.2.1 Desarrollo socioemocional en la etapa de ESO.	22
2.3 Musicoterapia en el contexto educativo.	23
2.4 La Musicoterapia en la atención a la diversidad: aplicación en las NESE.	27
2.4.1 Propuesta de actividades para la atención al alumnado con NESE	31
2.5 Beneficios de la Musicoterapia en los principales grupos de alumnos con NESE.	33
2.5.1 Necesidades educativas específicas	34
2.5.2 Altas capacidades	35
2.5.3 Incorporación tardía al sistema educativo.	36
3. Marco Metodológico	37
3.1 Objetivos del trabajo de campo	38
3.2 Población y muestra	38
3.3 Procedimiento	39
3.4 Resultados	40

4. Discusión y Conclusiones	47
4.1 Limitaciones	49
4.2 Prospectiva	49
5. Bibliografía	51

1. *Introducción*

El siguiente trabajo nace de la necesidad personal como docente de música en un instituto de la ESO en Barcelona, de buscar fórmulas para dar respuesta a la creciente demanda de actividades de atención y apoyo al alumnado con necesidades específicas de soporte educativo en el marco de la escuela inclusiva.

La realidad social y los nuevos enfoques educativos nos demuestran que tenemos un desafío importante en cuanto a la correcta atención a la diversidad, cada vez más patente en nuestras aulas. Se está abogando desde todos los estamentos por la inclusión, la idea de “escuela para todos”, pero todavía estamos a medio camino en la puesta en práctica en los centros educativos de actividades que den respuesta a estas necesidades.

Las actividades musicales y en particular la aplicación de la terapia musical para atender a un alumnado cada vez más homogéneo se han revelado como herramientas muy útiles para conseguir resultados positivos que benefician a cada uno de los alumnos y repercuten en el funcionamiento y ambiente general de las escuelas.

1.1 *Justificación y problema*

El sistema educativo actual en Cataluña se encuentra inmerso en una profunda reestructuración para dar respuesta al desafío que supone la atención a la diversidad en los centros escolares. El reconocimiento y la sensibilización acerca de las diferentes características, intereses, necesidades y capacidades del alumnado, y la necesidad de adaptar los métodos de enseñanza actuales para dar una educación de calidad adaptada a cada uno de los alumnos, es un objetivo primordial en el diseño curricular de todos los centros.

Para la escuela del futuro se hace necesario un enfoque diferente, con metodologías más abiertas e iniciativas novedosas. La realidad socioeducativa actual nos ofrece un escenario plural y muy diverso, donde cada vez hay más conciencia de que esta diversidad es una riqueza que requiere respuestas educativas adecuadas. Se hace im-

prescindible el desarrollo de estrategias que ayuden a reducir las barreras en el aprendizaje y la participación.

En las últimas décadas los avances científicos en áreas como la neurociencia, la pedagogía y la psicología han aportado evidencias sobre cómo funciona nuestro cerebro, cómo aprendemos, y la importancia de la emoción en este proceso. La comunidad educativa está cada vez más concienciada y abierta a explorar nuevas vías que, basadas en estos nuevos enfoques y perspectivas, ayuden a todo el alumnado a alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades.

Desde las diferentes administraciones y colectivos relacionados con la educación se han desarrollado normativas, estrategias y proyectos dirigidos a conseguir que la plena inclusión sea un hecho. Se persigue un modelo de escuela para todos y cada uno de los alumnos, donde la personalización del aprendizaje favorezca el desarrollo máximo de sus potencialidades, respetando los principios de igualdad y equidad de oportunidades como un derecho de todos.

El modelo de escuela inclusiva tiene como principal objetivo reducir las barreras que puedan dificultar el acceso, la participación y el aprendizaje de todos y cada uno de los alumnos, prestando especial atención a los colectivos más vulnerables que puedan estar en situación de exclusión y que están más necesitados de una educación que responda a sus necesidades.

La realidad en los centros educativos es compleja. En las aulas encontramos un alto porcentaje de alumnos que presentan, en algún momento concreto de la escolarización o durante toda ella, algún problema que les dificulta el aprendizaje y seguir el ritmo del resto de los compañeros. Estas dificultades se deben detectar a tiempo para que se implementen las medidas y soportes necesarios que ayuden a estos alumnos a alcanzar el éxito educativo.

El Decreto 150/2017, de 17 de octubre, *de la atención educativa al alumnado en el marco de un sistema educativo inclusivo*, establece en los artículos 8, 9, 10 y 11 las características de las medidas y apoyos para la atención del alumnado, y el grado de intensidad de las mismas. Las denominadas “universales” están dirigidas a todo el

alumnado dentro del Plan de Atención a la Diversidad (en adelante PAD) que todos los centros deben desarrollar.

Según las últimas cifras publicadas, aproximadamente el 20% de los alumnos necesitarán medidas y soportes adicionales o intensivos, que son las que se aplican al alumnado en situación de riesgo o con necesidades temporales, o a aquellos para los cuales las medidas universales y adicionales no son suficientes (Decreto 150/2017, pp. 6-9). Son los denominados alumnos con Necesidades Específicas de Soporte Educativo (NESE), que serán el centro del presente estudio.

Las NESE se identifican y se evalúan valorando el funcionamiento del alumno dentro de su contexto educativo con el objetivo de proporcionarle las ayudas y soportes necesarios que favorezcan el aprendizaje en condiciones de equidad.

La detección y catalogación de una NESE se debe basar en:

- Las áreas de fortalezas del alumno.
- Las competencias previamente adquiridas y la modalidad de aprendizaje que se revele como más eficaz.
- Los retos curriculares a los cuales se enfrenta.
- Las condiciones sociales o personales que interfieren en el aprendizaje.

El Decreto 150/2017, de 17 de octubre, *de la atención educativa al alumnado en el marco de un sistema educativo inclusivo*, regula en el Artículo 3.4 las características del alumnado con NESE y en qué circunstancias se tiene que aplicar las medidas y apoyos. Estos, según las necesidades específicas de cada caso, podrán ser universales, adicionales o intensivos.

También establece en el Artículo 6 el papel de los centros educativos en la atención a la diversidad, los cuales deben disponer de un proyecto “que fomente y garantice una atención educativa inclusiva y de calidad para todos los alumnos, ajustando a este objetivo todos los recursos de que dispone el centro, y que se despliegue mediante el proyecto de dirección o la programación anual (...)” (Decreto 150/2017, p. 5).

Dentro de esta amplia denominación que será abordada con más detalle en capítulos posteriores, encontramos al alumnado con necesidades educativas diferentes a las ordinarias derivadas de diversas causas como pueden ser una discapacidad, trastornos graves de conducta, dificultades específicas de aprendizaje, altas capacidades intelectuales, incorporación tardía al sistema educativo, condiciones personales o de historia escolar y el alumnado en situación de desigualdad social.

Aunque se trata de un amplio abanico con características y necesidades específicas, todos tienen en común aspectos y objetivos a cumplir. Si hacemos un análisis de los diferentes planes de atención de la diversidad, uno de los aspectos en los que menos se incide y concreta es precisamente uno de los más importantes en el desarrollo personal y, por consiguiente, vital en la consecución de las competencias básicas de las diferentes etapas: el desarrollo socioemocional.

Numerosos estudios en áreas relacionadas con la educación como la neurociencia (concretamente el campo de la neuroeducación) y la psicología, han demostrado el fundamento emocional de toda enseñanza y la importancia del medio social, familiar y cultural en la capacidad de aprender.

La neuroeducación (...) comienza a poner en perspectiva y reforzar la existencia del medio social, de la familia y la propia cultura como determinantes de la capacidad de aprender en los niños, además de reconocer que la variabilidad de sus capacidades durante este aprendizaje se debe en parte no solo a los constituyentes genéticos de cada individuo, sino también a los cambios que (...) produce el medio ambiente en el cerebro. (Mora, 2017, pp. 30-31)

Cada vez es más conocido que la emoción y la cognición forman un binomio indisoluble. Mora (2017) afirma que:

Las emociones encienden y mantienen la curiosidad y la atención y con ello el interés por el descubrimiento de todo lo que es nuevo (...). Las emociones, en definitiva, son la base más importante sobre la que se sustentan todos los procesos de aprendizaje y memoria (...). También la información emocional es básica para la elaboración de cualquier función mental y el buen funcionamiento de las relaciones sociales. (Mora, 2017, pp. 70-71)

Es en la adolescencia precisamente, un período donde los cambios emocionales y de conducta pueden ser convulsos, donde el grupo social cobra más importancia. A pesar de que el ambiente familiar juega un papel importante, el adolescente se vuelve dependiente de su grupo y de la cultura en que vive. Es un momento de grandes cambios, de maduración y transición hacia la juventud, donde se afianza la individualidad y los valores adquiridos.

En el colectivo de los alumnos con NESE la necesidad de intervención y apoyo para el correcto desarrollo emocional, de la comunicación y la expresión, la adquisición de habilidades personales y sociales así como la integración en el entorno, son de vital importancia para el desarrollo personal y la consecución de los objetivos competenciales de la etapa.

En este sentido, la musicoterapia educativa puede ser una de las actividades útiles para dar respuesta de manera holística a la atención al alumnado con NESE. Tanto en intervenciones individuales para lograr objetivos específicos como de manera grupal, la terapia musical ha demostrado ser una herramienta beneficiosa para lograr cambios positivos a diferentes niveles: físico, cognitivo, psicológico y socio-emocional. Por su flexibilidad, carácter holístico, y su función socializadora, es de gran utilidad en la adecuada atención a la diversidad. Como será analizado más adelante, la musicoterapia educativa permite la personalización de la metodología y los objetivos, a la vez que ofrece experiencias positivas y enriquecedoras en la interacción con el entorno.

La implantación en los centros educativos de un programa estable de musicoterapia, donde el terapeuta en coordinación con el resto de los especialistas de las diferentes áreas pudiera desarrollar un proyecto de intervención adaptado a las necesidades del alumnado, sería una herramienta muy útil en la consecución de los principales objetivos en la atención a la diversidad.

Para demostrar esta hipótesis, se ha llevado a cabo una revisión bibliográfica sobre las investigaciones y publicaciones acerca del tema, se ha examinado el marco social y legal que sustenta las nuevas propuestas pedagógicas y se ha investigado sobre la realidad educativa en un centro de Educación Secundaria Obligatoria situado en

Barcelona. El análisis de las características y la detección de las necesidades en este centro tipo, conjuntamente con la información y conclusiones extraídas en este trabajo, servirá de sustento y de punto de partida para desarrollar en un futuro el proyecto de musicoterapia en este instituto.

Este centro, que sigue el modelo de escuela inclusiva que se está implantando con fuerza en el sistema educativo catalán, consta de dos Unidades de Soporte Intensivo para la Educación Inclusiva (en adelante SIEI), que da atención al alumnado con más dificultades de aprendizaje. La finalidad del análisis ha consistido en determinar cómo desde la musicoterapia se puede abordar el desafío de la atención a la diversidad en esta escuela, donde la heterogeneidad del alumnado es una riqueza pero a la vez comporta un gran reto educativo.

A través de entrevistas al profesorado, especialistas e integrantes de la Comisión de Atención a la Diversidad (en adelante CAD), el análisis de los indicadores de centro y el PAD desarrollado, se determinarán las características generales del alumnado del instituto, cuáles son las necesidades reales para lograr que la atención a la diversidad se convierta en un hecho, y se expondrá cómo la musicoterapia educativa puede ser un instrumento para lograrlo.

1.2 Objetivos generales y específicos

Objetivo general:

- Analizar y justificar la necesidad y pertinencia de las intervenciones de musicoterapia como actividad regular en los centros ordinarios de ESO como parte de las medidas y soportes en la atención a la diversidad, concretamente en el alumnado con NESE.

Objetivos específicos:

- Analizar la realidad del sistema educativo en Cataluña, específicamente en lo que se refiere a las nuevas leyes y programas dirigidos a la atención a la diversidad.

- Definir el concepto de Necesidades Especiales de Soporte Educativo, NESE.
- Identificar y describir las características del alumnado con NESE.
- Analizar, a través de la revisión de estudios y publicaciones, los beneficios de la terapia musical aplicada en alumnado con NESE en contextos educativos.
- Desarrollar una propuesta de actividades musicoterapéuticas dirigida a la atención de los alumnos con NESE.
- Detectar, a partir del análisis de los documentos del PAD y otros indicativos de centro, las necesidades del colectivo de alumnos con NESE de un Instituto de Educación Secundaria Obligatoria con filosofía inclusiva.
- Valorar, a partir de los datos extraídos y las necesidades detectadas, la eficacia de la implantación de un programa estable de musicoterapia como soporte adicional o intensivo para la atención a este alumnado.
- Exponer la importancia y los beneficios de la implantación de la musicoterapia como soporte educativo para dar respuesta de manera transversal a la necesidad de atención a las particularidades del alumnado con NESE.

2. Marco Teórico

2.1 La atención a la diversidad en la escuela inclusiva

Se han realizado diferentes estudios sobre la aplicación de la musicoterapia en el contexto educativo, y todos concluyen en los beneficios de la terapia musical en este contexto. Se ha investigado y escrito sobre su uso en los diferentes colectivos: en Educación Especial, con adolescentes en situación de riesgo social, alumnos superdotados, en alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE) tanto permanentes como transitorias, entre otras.

El reto que presenta la aplicación de la musicoterapia en el contexto educativo en el marco de la escuela inclusiva es precisamente la diversidad, la característica heterogénea del colectivo a tratar.

El concepto de diversidad hace referencia al hecho evidente que todos somos diferentes. Cada alumno tiene una serie de características físicas, psicológicas, culturales, sociales que lo hacen ser diferente (fig. 1).

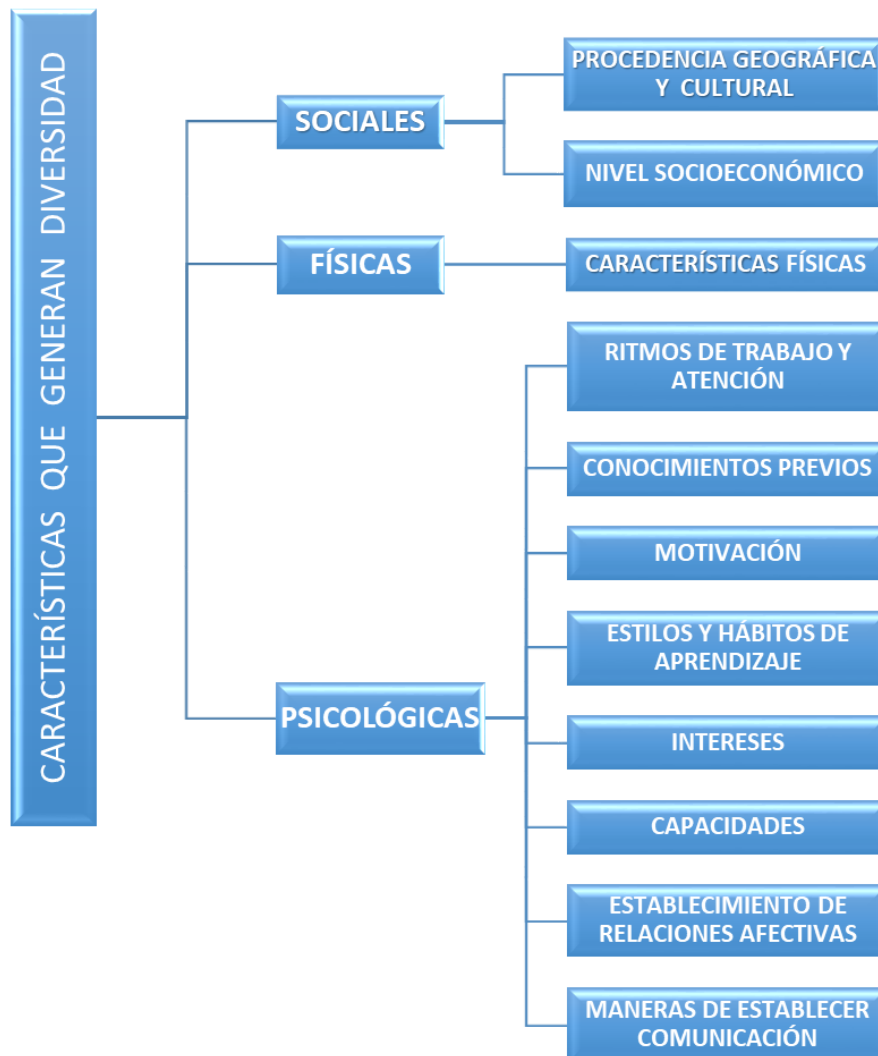


Figura 1: Clasificación de las características que generan diversidad.

Estas características diversas generan también unas necesidades educativas diferentes, un traje a medida que los educadores deben confeccionar para cada alumno que les ayude a desarrollarse y alcanzar su máximo potencial.

“La diversidad proviene de diferentes motivos: discapacidad, diferencias culturales, variables biográficas significativas, e incluso la misma personalidad de cada cual, etc. Esto hace que cada actividad (musical) en grupo sea siempre única e irrepetible” (Mateos-Hernández, 2004, p. 11).

Todas las medidas de atención a la diversidad tienen como objetivo atender las necesidades educativas de cada alumno para ayudarlo a adquirir las competencias básicas, los objetivos educativos y los contenidos de la etapa.

Dentro de esta diversidad se encuentra un grupo de alumnos con características particulares que en un período concreto o durante toda su escolarización presentan dificultades en el proceso de aprendizaje y necesitan unas ayudas extraordinarias que permitan su correcto desarrollo. Son los alumnos con las denominadas Necesidades Especiales de Soporte Educativo, NESE.

Dentro de este amplio colectivo, podemos encontrar:

- Alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE)
- Alumnos que se han incorporado tardíamente al sistema educativo y proceden de ámbitos lingüísticos y culturales lejanos.
- Alumnos con necesidades específicas derivadas de situaciones socioeconómicas especialmente desfavorecidas.
- Alumnos con trastornos de aprendizaje o comunicación.
- Alumnos con altas capacidades.
- Alumnos con riesgo de abandono escolar prematuro.

En Cataluña, según queda establecido en el artículo 131 del Estatuto de Autonomía de Cataluña, se otorga a la Generalitat las competencias exclusivas en materia de enseñanza no universitaria. Estas competencias quedan desplegadas en la Ley 12/2009, de 10 de julio, de educación.

El posterior Decreto 150/2017, de 17 de octubre, da continuidad a la normativa establecida por el Departamento de Enseñanza basada en los principios de inclusión, normalización y escuela para todos. En este Decreto se define, en el Artículo 3, al alumnado con NESE:

4. Con objeto de orientar la previsión del tipo y de la intensidad de apoyos que se puedan requerir, se consideran alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo:
 - a) Los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidades físicas, intelectuales o sensoriales, trastornos del espectro autista, trastornos graves de conducta, trastornos mentales, y enfermedades degenerativas graves y minoritarias.
 - b) Los alumnos de origen extranjero con necesidades educativas derivadas de la incorporación tardía al sistema educativo, de la falta de dominio de la lengua vehicular de los aprendizajes y de la escolaridad previa deficitaria.
 - c) Los alumnos con necesidades educativas derivadas de situaciones socioeconómicas y socioculturales especialmente desfavorecidas.
 - d) Los alumnos con trastornos de aprendizaje o de comunicación, entendidos, estos últimos, como trastornos que afectan a la adquisición y al uso funcional del lenguaje.
 - e) Los alumnos con altas capacidades derivadas de la superdotación intelectual, los talentos simples y complejos y la precocidad.
 - f) Los alumnos con riesgo de abandono escolar prematuro. (Decreto 150/2017, pp. 3-4)

El sistema inclusivo promueve la atención educativa de todos los estudiantes, independientemente de sus condiciones o capacidades. En Cataluña, la Ley 12/2009 que regula el sistema educativo catalán establece en los artículos 81, 82 y 83 que la atención educativa de todos los alumnos se debe basar en este principio de inclusión, e incide en que los proyectos educativos de cada centro deben incluir los elementos metodológicos y organizativos para atender a estos alumnos.

Para una correcta atención a este colectivo, se deben definir y designar las categorías de necesidades de soporte educativo, que en ningún momento deben definir a la persona sino a las condiciones temporales o permanentes en las que se encuentra. A partir de estos soportes individuales y desde el reconocimiento de las diferentes capacidades y fortalezas de cada individuo, se puede comenzar un verdadero trabajo de inclusión.

En el artículo 81 de dicha ley, donde se establecen los *Criterios de organización pedagógica de los centros para la atención de los alumnos con necesidades educativas específicas*, se establece lo siguiente:

Se entiende por alumnos con necesidades educativas específicas:

- a) Los alumnos que tienen necesidades educativas especiales, que son los afectados por discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales, los que manifiestan trastornos graves de personalidad o de conducta o los que sufren enfermedades degenerativas graves.
- b) Los alumnos con necesidades educativas específicas derivadas de la incorporación tardía al sistema educativo o derivadas de situaciones socioeconómicas especialmente desfavorecidas. (Ley 12/2009, de 10 de julio, de Educación, pp. 38-39)

En el mismo sentido, el artículo 82 *Criterios de organización de los centros para atender a los alumnos con trastornos de aprendizaje o de comunicación relacionados con el aprendizaje escolar*, se indica que:

El proyecto educativo de cada centro debe incluir los elementos metodológicos y organizativos necesarios para atender adecuadamente a los alumnos con trastornos de aprendizaje o de comunicación que puedan afectar al aprendizaje y la capacidad de relación, de comunicación o de comportamiento. (Ley 12/2009, de 10 de julio, de Educación, p. 39)

Por último, el artículo 83 *Criterios de organización de los centros para atender a los alumnos con altas capacidades* expone que “el proyecto educativo de cada centro debe incluir los elementos metodológicos y organizativos necesarios para atender a los alumnos con altas capacidades, con programas específicos de formación y flexibilidad en la duración de cada etapa educativa” (Ley 12/2009, de 10 de julio, de Educación, p. 39).

En el Decreto 150/2017, de 17 de octubre, de la atención educativa al alumnado en el marco de un sistema educativo inclusivo, se profundiza en el planteamiento de los principios de inclusión, normalización, escuela para todos, atención personalizada y cohesión social, con el objetivo de hacer posible una educación para todos en el marco de un sistema educativo inclusivo.

Teniendo en cuenta las orientaciones de los organismos internacionales, los adelantos de la investigación en educación y la legislación vigente, este Decreto define los criterios de organización y gestión de los centros, las medidas y apoyos necesarios para que en Cataluña todos los centros de enseñanza no universitaria sufragados con fondos públicos sean inclusivos.

En el Artículo 6, Funciones de los Centros Educativos, este Decreto establece que corresponde a los centros educativos:

- a) Disponer de un proyecto educativo de centro que fomente y garantice una atención educativa inclusiva y de calidad para todos los alumnos, ajustando a este objetivo todos los recursos de que dispone el centro, y que se despliegue mediante el proyecto de dirección o la programación anual, en caso de que no haya proyecto de dirección.
(...)
- c) Constituir la comisión de atención a la diversidad (CAD), o órgano equivalente, como una estructura organizativa del centro que tiene que proponer la organización y la gestión de las medidas y los apoyos para atender a todo el alumnado del centro, y que tiene que hacer el seguimiento y la evaluación de éste para ajustar estas medidas y apoyos a sus necesidades.
- d) Adecuar la acción educativa al reconocimiento y a la valoración de las diferentes características y necesidades de aprendizaje y socialización de los alumnos, manteniendo altas expectativas de éxito para todos ellos.
- e) Diseñar, dentro del proyecto educativo, entornos de aprendizaje flexibles que ofrezcan opciones variadas para dar una respuesta ajustada a las necesidades de los alumnos, buscando la personalización del aprendizaje y diseñando actividades y materiales que permitan el adelanto de todos y cada uno de los alumnos, teniendo en cuenta que pueden presentar amplias diferencias en sus capacidades, en las aptitudes, actitudes y los ritmos, y en las maneras de interesarse por el aprendizaje y de percibir, comprender y expresar el conocimiento.
- f) Actuar de manera preventiva y proactiva y detectar las necesidades de los alumnos lo antes posible, con la finalidad de ajustar y agilizar las actuaciones pertinentes en cada caso.
- g) Adecuar las medidas y los apoyos a las características de los alumnos y del contexto, promoviendo el compromiso de cada alumno con su proceso de aprendizaje, el desarrollo personal y social y el adelanto en el logro de las competencias a lo largo de toda la escolarización obligatoria y postobligatoria, y poniendo una especial atención en las transiciones entre etapas y en la continuidad formativa. (...)(Decreto 150/2017, pp. 5-6)

En base a esta normativa, los centros deben desarrollar las estrategias de detección de estas necesidades especiales así como planificar las medidas y soportes adecuados para atender a este alumnado, con la finalidad de dar a cada uno la intensidad de soporte adecuada para lograr la mejora competencial.

Estas medidas y soportes deben quedar reflejadas en el Plan de Atención a la Diversidad (PAD) y seguidos por la Comisión de Atención a la Diversidad (CAD) de cada centro. En esta comisión participan el equipo directivo, los docentes encargados de la atención a la diversidad (profesores de refuerzo, profesionales de las Unidades de Soporte a la Educación Especial, psicopedagogos, profesores del aula de acogida...), y personal externo de asesoramiento y orientación psicopedagógica. Esta comisión es la encargada de planificar las medidas de centro para atender la diversidad del alumnado, hace el seguimiento de estas medidas, y revisa y promueve cambios para mejorar los resultados, la acogida y garantizar el éxito personal de todos los alumnos.

2.2 Características de los alumnos con NESE.

El alumnado con necesidades especiales de soporte educativo es aquel que necesita medidas y soportes adicionales o intensivos, durante un período o toda su escolarización (fig. 2).

Estas necesidades se detectan a través de una evaluación psicopedagógica donde se analizan las competencias del alumno y las barreras que dificultan el aprendizaje, y es a partir de esta evaluación donde se diseña el plan de acción educativa con el objetivo de favorecer el máximo desarrollo de sus capacidades.

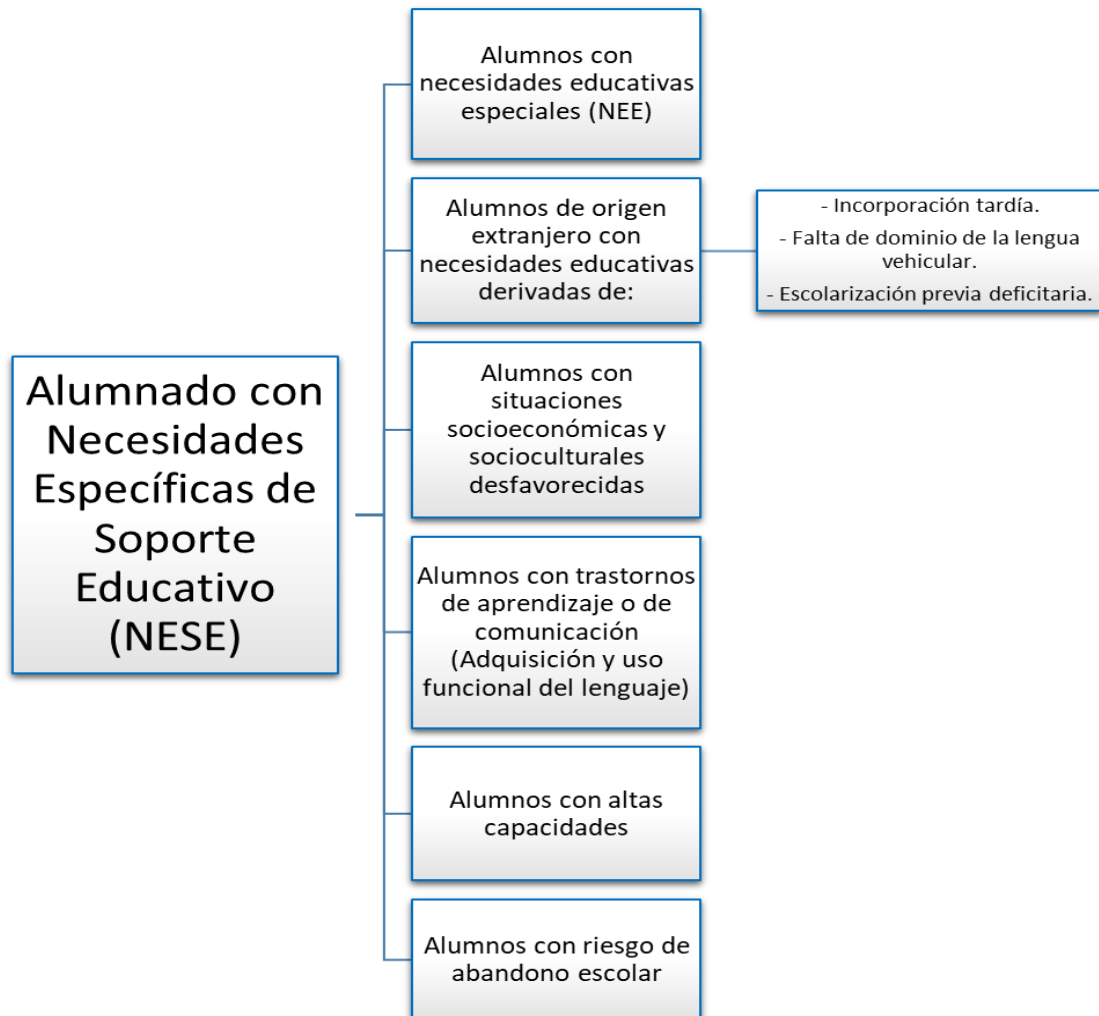


Figura 2: Alumnado con Necesidades Específicas de Soporte Educativo (NESE).

El Decreto 150/2017, del 17 de octubre, de la atención educativa al alumnado en el marco de un sistema educativo inclusivo, en el artículo 3.4 regula que:

Con objeto de orientar la previsión del tipo y de la intensidad de apoyos que se puedan requerir, se consideran alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo:

- Los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidades físicas, intelectuales o sensoriales, trastornos del espectro autista, trastornos graves de conducta, trastornos mentales, y enfermedades degenerativas graves y minoritarias.

- Los alumnos de origen extranjero con necesidades educativas derivadas de la incorporación tardía al sistema educativo, de la falta de dominio de la lengua vehicular de los aprendizajes y de la escolaridad previa deficitaria.
- Los alumnos con necesidades educativas derivadas de situaciones socioeconómicas y socioculturales especialmente desfavorecidas.
- Los alumnos con trastornos de aprendizaje o de comunicación, entendidos, estos últimos, como trastornos que afectan a la adquisición y al uso funcional del lenguaje.
- Los alumnos con altas capacidades derivadas de la superdotación intelectual, los talentos simples y complejos y la precocidad.
- Los alumnos con riesgo de abandono escolar prematuro. (Decreto 150/2017, pp. 3-4)

El Departament de Ensenyament de la Generalitat de Catalunya, en el documento denominado “De la escuela inclusiva al sistema inclusivo” (2005), identifica las características de cada categoría, destacando los aspectos de la funcionalidad del alumno que deben servir como base para orientar los ajustes educativos que se deben realizar.

El primer grupo, el alumnado con necesidades educativas especiales (NEE), es el más extenso y complejo por la variedad de patologías o síndromes que lo componen. Las necesidades educativas especiales de este colectivo derivan de:

- Discapacidad intelectual
- Discapacidad motriz
- Discapacidad visual
- Discapacidad auditiva
- Trastorno del espectro autista
- Trastorno mental

- Trastorno grave de conducta
- Enfermedades degenerativas graves
- Enfermedades minoritarias

Este alumnado, siempre que el grado y/o nivel de funcionamiento lo permita, estará integrado en centros educativos inclusivos que han de desarrollar las medidas y soportes intensivos para su atención. Estos centros cuentan con las unidades de soporte intensivo para la escolarización inclusiva (SIEI, antiguas USEE) que son las encargadas de dar una atención especializada a estos alumnos.

En el documento se define al alumnado con dificultades de aprendizaje o comunicación como “aquel que tiene algún trastorno que dificulta la adquisición y el uso funcional del lenguaje, la escritura, la lectura y las habilidades matemáticas” (De l’escola inclusiva al sistema inclusiu, p. 29). También se incluyen los trastornos que influyen en la autorregulación emocional y el comportamiento que dificultan el aprendizaje escolar.

Las altas capacidades intelectuales, donde se definen tres perfiles: la superdotación intelectual, los talentos simples y complejos y la precocidad, engloban a aquellos alumnos que muestran una capacidad excepcional en las áreas cognitivas, creativas o artísticas.

También se incluyen las diferentes situaciones de desventaja educativa, provocadas por la incorporación tardía al sistema educativo, la falta de dominio de la lengua, escolarización previa deficitaria, condiciones personales o de historia escolar desfavorables, y las situaciones socioeconómicas especialmente desfavorecidas. Todas ellas requieren de recursos adicionales para garantizar el bienestar del alumno, la integración, y el óptimo desarrollo en el sistema educativo.

A pesar de tratarse de un amplio abanico de características y que cada uno presenta necesidades concretas, todos comparten objetivos que se podrían trabajar a través de la musicoterapia. Uno de los más importantes y que queda poco reflejado en

los planes de atención a la diversidad es el ámbito socioemocional de este alumnado. Existen carencias significativas en cuanto a educación emocional en los currículos de los centros, y es precisamente este colectivo uno de los más sensibles y necesitados de apoyo y trabajo de las áreas relacionadas con las competencias personales y sociales.

Entrenar las habilidades socioemocionales, desarrollar la inteligencia emocional intrapersonal e interpersonal, la toma de conciencia de las propias emociones y el incremento de la capacidad de empatía, son objetivos generales de vital importancia que se podrían trabajar desde la musicoterapia.

2.2.1 Desarrollo socioemocional en la etapa de ESO: particularidades en el alumnado con NESE.

La etapa de la ESO abarca un período evolutivo crucial para el desarrollo de la persona: la adolescencia. Es durante estos años donde los cambios a nivel físico y psicológico se producen a gran velocidad, y muchas veces el reajuste biológico y físico que se requiere es convulso. “La adolescencia es síntoma de inestabilidad emocional. (...). Las emociones están en constante cambio y si no se les ayuda a regularlas, las conductas pueden resultar impulsivas y descontroladas” (López Cassà, 2012, p. 54).

Francisco Mora, doctor en neurociencia y autor del libro *Neuroeducación. Solo se puede aprender aquello que se ama*, describe en su libro los cambios profundos que se producen a nivel cerebral durante la adolescencia, expresados con la muerte de algunas neuronas y el aumento de tamaño de otras. Afirma en el mismo que la información sensorial y emocional que entra en el cerebro a esa edad modela estos cambios y produce una reestructuración de la arquitectura cerebral. Cualquier alteración o daño en este proceso puede producir cambios, a veces dramáticos, de la conducta (Mora, 2017, pp. 126-127).

Durante este período se afianza la individualidad, comienza el proceso de adquisición de la propia identidad y valores, se consolidan muchas habilidades cognitivas y la gestión de las emociones. Mora (2017) afirma que “el adolescente es muy dependiente de la cultura en que vive, por tanto, muy dependiente de los demás”, y remarca “el papel crucial del ambiente familiar, las enseñanzas en el colegio y del entorno del grupo social en el que se mueve el adolescente” (p. 127).

Es un período donde se van adquiriendo competencias socioemocionales vitales para cubrir las necesidades socio afectivas que contrarresten el sentimiento de soledad e incompreensión propio de la etapa. Los adolescentes necesitan pertenecer a un grupo y sentirse aceptados por este. La interacción con su grupo social influirá en el proceso de elaboración de la concepción de sí mismos, ya que la manera en que los juzguen afectará positiva o negativamente al auto-concepto.

El adolescente a veces muestra dificultades para expresar verbalmente lo que le ocurre, para conectar con sus emociones y poder transformarlas en palabras. Buscar medios de expresión no verbales y paralelamente ayudarlos a desarrollar un glosario emocional conectado a lo que sienten es vital.

Toda esta etapa convulsa para los alumnos con NESE puede resultar doblemente complicada. El hecho de sentirse diferentes y que su entorno lo categorice según esa diferencia puede tener repercusiones en el auto concepto, creando una imagen negativa de sí mismos. Estas barreras socio-psicológicas que interfieren en la integración y por consiguiente en el aprendizaje, pueden ser minimizadas con el trabajo para la adquisición y mejora de las competencias personales y de las habilidades sociales en este colectivo. La musicoterapia educativa puede ser una de las actividades que den respuesta a todas las necesidades de este grupo de alumnos porque por su flexibilidad puede adaptarse tanto a las de carácter individual como a las sociabilizadoras.

2.3 Musicoterapia en el contexto educativo.

Existen varias definiciones sobre qué es la musicoterapia. A lo largo de los años las aportaciones realizadas por investigadores y musicoterapeutas reconocidos han contribuido a desarrollar y definir la disciplina, dotándola de una base teórico-científica propia sólida y unos objetivos claros.

Bruscia (2007) plantea que “el primer reto al definir la musicoterapia surge de su naturaleza transdisciplinaria”. “(...) No es una disciplina sola, aislada, con límites claros e inmutables. Más bien es una combinación dinámica de muchas disciplinas y de dos áreas principales: la música y la terapia” (Bruscia, 2007, p.5).

Wigram la define como “el uso de la música en clínica, en educación y en situaciones sociales para tratar clientes o pacientes con necesidades médicas, educativas, sociales o psicológicas” (Wigram, 2000e, citado en Wigram, Pedersen, y Bonde, 2005).

Juliette Alvin la definió como el “uso moderado de la música en la rehabilitación, el tratamiento, la educación y el adiestramiento de adultos y niños que padecen trastornos físicos, mentales y emocionales” (Alvin, 1967).

Bruscia (2007) expone que “la musicoterapia es un proceso sistemático de intervención en el cual el terapeuta ayuda al cliente a fomentar su salud, utilizando experiencias musicales y las relaciones que se desarrollan a través de éstas como fuerzas dinámicas del cambio” (Bruscia, 2007, p. 18).

La Federación Mundial de Musicoterapia, WFMT, en una de las definiciones más extendidas y usadas, define la musicoterapia como:

El uso de la música y/o elementos musicales (sonido, ritmo, armonía y melodía) por un musicoterapeuta especializado con un cliente o grupo de clientes en el proceso diseñado para facilitar y promover comunicación, relación, aprendizaje, movilización, expresión, organización y otros objetivos terapéuticos relevantes con el fin de lograr cambios y satisfacer necesidades físicas, emocionales, mentales, sociales y cognitivas. La Musicoterapia tiene como objetivo desarrollar el potencial y/o reparar funciones del individuo para que así pueda alcanzar la integración interpersonal e intrapersonal y consecuentemente alcanzar una mejoría de vida a través de prevención rehabilitación y tratamiento. (WFMT, 1996)

En la actualización de esta definición, realizada por la WFMT en el año 2011, se expone que:

La musicoterapia es el uso profesional de la música y sus elementos como una intervención en ambientes médicos, educativos y cotidianos con individuos, grupos, familias o comunidades, buscando optimizar su calidad de vida y mejorar su salud física, social, comunicativo, emocional e intelectual y su bienestar. La investigación, la práctica, la educación y la instrucción clínica en la musicoterapia están basados en estándares profesionales según los contextos culturales, sociales y políticos. (WFMT, 2011)

La aplicación de la musicoterapia en el contexto educativo recibe el nombre de Musicoterapia Educativa.

Desde la pedagogía musical ha sido una constante la búsqueda de métodos que adapten la enseñanza tradicional de la música a las necesidades reales de cada persona.

Para entender la evolución de la pedagogía musical y el momento actual de la musicoterapia educativa, debemos remontarnos a los primeros pedagogos que desarrollaron métodos dirigidos a acercar la enseñanza musical a personas con necesidades educativas especiales. Entre los principales autores podemos destacar a Emilie Jacques-Dalcroze (1865-1950), Edgar Willems (1890-1978), Carl Orff (1895-1982) y Maurice Martenot (1898-1980). Todos ellos, con sus aportaciones a la educación musical, han ayudado a sentar las bases de la musicoterapia educativa.

También tenemos que citar a los primeros musicoterapeutas que desarrollaron métodos para tratar a las personas con necesidades educativas. Sabbatella (2006), en referencia a la musicoterapia educativa, expone que “sus orígenes se encuentran en la educación musical dirigida a personas con NEE y en los trabajos pioneros de aplicación de la Musicoterapia en la Educación Especial, donde destacan los trabajos de Juliette Alvin (1965; 1978), Rolando Benenzon (1971), Gertrud Orff (1980) y Paul Nordoff y Clive Robbins (1977; 1982), entre otros” (p. 129).

En la Musicoterapia Educativa el aprendizaje musical no es el primer objetivo, sino que se centra en las necesidades no musicales de los alumnos con NESE con el objetivo de mejorar en diferentes áreas: emocional, física, cognitiva, sensorial o social.

La música y la relación terapéutica que se establece se convierten en la herramienta mediante la cual el musicoterapeuta detecta y trabaja las necesidades psico-educativas específicas del sujeto o colectivo. Las intervenciones se pueden realizar de forma individual o en pequeños grupos compuestos de alumnos con necesidades similares, con un entorno e instrumentos que se adapten a todos los requerimientos físicos. “Los objetivos de la terapia pueden estar relacionados tanto con el desarrollo global del niño como son sus problemas patológicos o sociales específicos” (Wigram, Pedersen y Bonde, 2011, p. 29).

Como indica Sabbatella, “a través de diferentes experiencias musicales terapéuticas (EMT) se pretende incidir en la problemática específica que el sujeto presenta con la

consecución de una serie de objetivos psico-educativos centrados en las necesidades específicas del caso” (Sabbatella, 2006, p.129).

Mateos Hernández (2004) afirma que la música puede convertirse en uno de los principales motores del aprendizaje. Las actividades musicales pueden ser empleadas como “medio para estimular capacidades de diversa índole”. “Con las actividades musicales se puede abordar especialmente bien uno de los ámbitos de desarrollo personal menos explicitados y concretados en los diferentes proyectos curriculares: el desarrollo socioemocional” (Mateos, 2004, p.16).

Bruscia (2007) define varias áreas principales en la musicoterapia, y una de ellas es la didáctica:

Las prácticas didácticas son aquellas que se proponen ayudar al cliente a adquirir conocimiento, conductas y habilidades necesarios para vivir en forma independiente y funcional, necesarios para la adaptación social. En el centro del proceso se encuentra algún tipo de aprendizaje terapéutico. (Bruscia, 2007, p. 135)

Bruscia (2007) también realiza una definición de la musicoterapia en educación especial que, aun tratándose de la aplicación en un colectivo muy concreto, podría extrapolarse a todos los alumnos con necesidades educativas especiales:

En la Musicoterapia en educación especial el maestro o terapeuta utiliza la música para ayudar a estudiantes con necesidades especiales a adquirir conocimientos y habilidades no musicales que resultan esenciales o forman parte de su educación. El aprendizaje musical es secundario respecto de los objetivos académicos o adaptativos de la educación especial: la música deviene importante precisamente porque se relaciona de alguna forma con los objetivos. (Bruscia, 2007, p. 155)

Las diferentes definiciones coinciden en que los objetivos del programa educativo influyen en el enfoque musicoterapéutico. “(...) Los musicoterapeutas pueden encontrarse con que los nombres de sus objetivos están relacionados a procesos de aprendizaje, desarrollo, descubrimiento de potenciales y satisfacción de las necesidades de los niños en conexión con su programa educativo” (Wigram et al., 2011, pp. 32-33).

2.4 La Musicoterapia en la atención a la diversidad: aplicación en alumnos con NESE

Está comprobado que el impacto de la música en el ser humano es inmediato y tiene repercusiones a nivel biológico, físico, neurológico, psicológico, social y espiritual. La música nos acompaña durante toda la vida, incluso antes de nacer, y es una manifestación humana que llega a todos, independientemente de las características patológicas que se puedan presentar.

Múltiples estudios y experiencias han demostrado la eficacia de la musicoterapia en el tratamiento del alumnado con necesidades educativas especiales y con otras diversas problemáticas.

Lacárcel (1995) afirma que la musicoterapia “se utiliza con éxito en numerosas instituciones especializadas en la reeducación de niños inadaptados y de Educación Especial, por sus efectos positivos, produciendo relajamiento o acción, según los casos, y creando una atmósfera de alegría y confianza” (p. 9).

En su libro *Musicoterapia en Educación Especial* (1995) afirma que la terapia musical también puede ser un importante medio de diagnóstico y conocimiento de los sujetos, ya que “está demostrado que las inclinaciones y preferencias musicales de las personas, pueden aportar cantidad de datos de extraordinario interés sobre su propia personalidad, carácter y comportamiento” (Lacárcel, 1995, p. 9).

Y estos hallazgos no solo certifican la eficacia en personas con NEE, sino que se pueden aplicar a diferentes colectivos: “(...) encontramos de gran interés la adaptación de la Musicoterapia a deficientes psíquicos y físicos, niños con problemas de lecto-escritura, inadaptados, caracteriales, marginados, etc.” (Lacárcel, 1995, p. 10).

Mateos-Hernández (2004) afirma que “con las actividades musicales podemos facilitar la expresión espontánea del mundo subjetivo de cada niño: sus deseos, sentimientos, emociones, necesidades y percepciones de la realidad cotidiana que van viviendo, tanto en la escuela como en sus familias” (p. 11).

Zahonero (2006) resume de la siguiente manera las diferentes razones por la cuales la música puede convertirse en un excelente instrumento terapéutico de atención a la diversidad:

- La Música capta y mantiene la atención, estimulando y utilizando muchas zonas del cerebro de forma simultánea.
- La Música nos ofrece un contexto divertido y lleno de significado para la repetición.
- La Música es fácil de adaptar a las habilidades de cada persona, reflejándolas.
- La Música estructura el tiempo en el sentido de que podemos entenderla, haciéndonos que éste pase más deprisa.
- La Música nos provee de un contexto social en el que sentirnos a salvo, estructurando el espacio en el que se establece la comunicación verbal, y sobre todo la no verbal.
- La Música es una ayuda efectiva a la memoria.
- La Música apoya y estimula al movimiento.
- La Música evoca recuerdos y emociones.
- La Música, así como el silencio que conlleva, provee de una “retroalimentación no verbal inmediata”.
- La Música es una forma de permitir, que personas de todos los niveles de capacidad puedan participar de forma exitosa en las actividades hacia las que se les oriente. (Zahonero, 2006, p. 232)

En el alumnado con NESE encontramos características y necesidades específicas dispares, pero hay una serie de objetivos comunes que se podrían trabajar desde la musicoterapia: sensoriales, emocionales, sociales, motrices y cognitivos.

La conducta musical, en su doble vertiente expresiva y receptiva, involucra una serie de habilidades senso-perceptivas, visuales, auditivas, motoras, emocionales y cognitivas: habilidades y destrezas específicamente musicales (audición, interpretación instrumental y vocal, improvisación, creación y movimiento) que permiten el desarrollo de habilidades y destrezas no musicales. (Sabatella, 2006, p. 131)

Numerosos estudios avalan que las experiencias musicales terapéuticas favorecen el desarrollo integral de la persona, mejorando habilidades en diferentes áreas que pueden ser objetivos comunes en la terapia de todos los alumnos con NESE:

A nivel psicomotor y sensorial:

- Mejora de la coordinación, los reflejos y el equilibrio.
- Incremento de la conciencia corporal.
- Desarrollo sensorial y perceptivo.
- Utilización de la expresión corporal como recurso para la expresión de sentimientos, la toma de conciencia y autorregulación emocional.
- Desarrollo de la atención al movimiento propio para potenciar la regulación voluntaria del mismo.

A nivel emocional:

- Desarrollo de la expresión y la comunicación emocional.
- Adquisición o mejora del vocabulario emocional.
- Fomento de la emotividad y la sensibilidad. Que aprendan a conectar con sus emociones y a reconocer y empatizar con las de los demás.
- Aumento de la autoestima, la autoconfianza y mejora de la imagen que tienen de sí mismos.
- Aceptación de normas, valores y límites.
- Mejora en la capacidad de autocontrol, en la autorregulación emocional y conductual.
- Mejor manejo de la impulsividad.

A nivel cognitivo:

- Mejora de la capacidad de concentración, de atención, de observación y comprensión.
- Desarrollo de la memoria.
- Desarrollo de la capacidad de expresión verbal y no verbal.
- Estimulación de la imaginación y aumento de la capacidad creativa.
- Mejora del pensamiento simbólico y abstracto.

A nivel social:

- Desarrollo de la autoconciencia y toma de conciencia del entorno.
- Adquisición o mejora de las habilidades socio-emocionales.
- Favorecer la adaptación al trabajo colectivo.
- Favorecer la integración y reforzar el sentimiento de pertenencia al grupo.
- Adquisición de valores y habilidades como la espera de turnos, el respeto al otro, la colaboración, la capacidad de escuchar a los compañeros...
- Disfrute de la experiencia musical y estética.

Sabbatella (2006) analiza desde una perspectiva metodológica la importancia de comenzar a trabajar tomando como punto de partida el nivel de expresión sonoro-musical en el que se encuentra la persona, y expone una serie de aspectos que el musicoterapeuta debe analizar para determinarlo:

- cuáles son sus necesidades específicas (...)
- de qué manera la música puede ayudar a encauzarlas,
- cuáles son los objetivos específicos a alcanzar con las experiencias musicales planteadas,

- qué tipo de experiencias terapéuticas y qué enfoque deben tener para permitir los objetivos planteados. (p. 134)

En el caso del colectivo de alumnos con NESE, no deberíamos catalogarlos por sus dificultades sino agruparlos a partir de las características y necesidades que son comunes. Al tratarse de un grupo tan heterogéneo, las intervenciones deberían realizarse tanto a nivel individual como en pequeños grupos, para después integrar la experiencia en el grupo clase.

2.4.1 Propuesta de actividades para la atención musicoterapéutica del alumnado con NESE

Las posibilidades que ofrece la musicoterapia para atender adecuadamente al alumnado con NESE en el entorno escolar son numerosas y variadas. El reto está en proponer actividades que respondan a las necesidades del grupo y que a la vez no resulten segregadoras sino integradoras.

En el contexto educativo, la actividad de musicoterapia se puede establecer como medida y soporte adicional, que son aquellas que deben dar respuesta educativa a las necesidades detectadas en algunos alumnos, creando un itinerario personalizado para cada uno de ellos.

En la programación de estas sesiones de musicoterapia se deberá partir de la identificación de las necesidades, posibilidades e intereses de los participantes, presentando las experiencias musicales terapéuticas como un medio para ayudarles a desarrollar sus capacidades personales de orden físico, cognitivo, emocional y social. A pesar de lo heterogéneo del colectivo, la agrupación sería posible si se parte de las fortalezas y necesidades comunes.

La primera fase de la implantación de la actividad consistiría en una revisión y análisis de la información sobre cada alumno recogida en los informes de los diferentes profesionales que desarrollan el Plan de Atención a la Diversidad. Esta información inicial se complementaría a partir de la observación directa y la elaboración de un historial musical aportado por los propios participantes con la ayuda de sus padres, a partir de una entrevista previa con ellos. Todo este material nos permitirá conocer

las capacidades y necesidades de cada uno de los alumnos que formarán el grupo, a nivel físico, cognitivo y emocional, así como las preferencias y vivencias musicales previas.

A partir de la información recogida, y después de que el equipo interdisciplinar del centro valore si es conveniente la participación del alumno en la experiencia, se decidirá la intervención más adecuada. Se elaborarán los objetivos generales y específicos que se quieren conseguir, las actividades que se desarrollarán, los recursos que se utilizarán, la temporalización y los mecanismos de evaluación del proceso.

Hecha la planificación, se procederá a la puesta en práctica de las actividades programadas.

Como plantea Sabatella (2008) el aprendizaje musical no es el primer objetivo en la musicoterapia educativa. Las sesiones deben responder a las necesidades no musicales de los participantes (físicas, sensoriales, emocionales, cognitivas y sociales). El resultado artístico final no es lo más importante, sino la expresión, el esfuerzo y el proceso: “(...) lo bello no es exclusivo de lo académicamente formal, sino que también puede ser bello un discurso sonoro-musical si surge de lo auténtico, de la expresión de lo que hay de vivencia en un niño, de su verdad” (Mateos-Hernández, 2004, p. 17).

Las sesiones deben estar bien estructuradas, con un enfoque cooperativo-colaborativo que garantice la integración y la participación de todos por igual. Mateos Hernández (2004), propone para su organización siete fases que alternan la exteriorización (fase expresiva) con la interiorización (fase receptiva):

- 1- Caldeamiento
- 2- Motivación para la sesión
- 3- Actividades sonoro-musicales de activación corporal consciente
- 4- Actividades sonoro-musicales de desarrollo perceptivo
- 5- Actividades sonoro-musicales de relación con el otro

6- Actividades sonoro-musicales de representación y simbolización

7- Actividades de despedida. (p. 18)

La secuenciación de las actividades debe ser planteada buscando la unidad y la variedad, con el objetivo de mantener la motivación y la atención durante toda la sesión. La presentación de las mismas debe ser muy clara, utilizando consignas que permitan a los alumnos saber en todo momento qué van a hacer, cómo y cuándo. En las actividades se utilizarán recursos como la improvisación, la interpretación musical vocal e instrumental, el trabajo con canciones de diferentes culturas, la percusión corporal, la composición y la audición, entre otros.

La sesión debe estar bien estructurada y planificada pero se debe tener flexibilidad y capacidad de adaptación a lo que suceda durante la intervención, según la observación de la respuesta y motivación de los participantes. Se avanzará gradualmente, de acuerdo con el desarrollo del grupo o individuo.

Los instrumentos y materiales sonoros utilizados en la sesión deben ser adecuados y, en algunos casos, adaptados para que todos puedan participar en las propuestas. El instrumental Orff resulta muy adecuado para las actividades musicoterapéuticas, así como instrumentos de otras culturas, de pequeña percusión o de nueva creación, que se adapten a las necesidades y gustos de los participantes. Se debe contar también con un instrumento armónico, como por ejemplo el piano o la guitarra, recursos audio-visuales y un espacio adecuado para el desarrollo de la actividad.

2.5 Beneficios de la Musicoterapia en los principales grupos de alumnos con NESE

Además de los objetivos y beneficios en áreas comunes de todo el colectivo que se han mencionado anteriormente, es importante hacer una breve mención a las características distintivas de los grandes grupos que componen el amplio abanico de las NESE, y que determinarán los objetivos y el trabajo y específico a realizar con cada uno de ellos.

2.5.1 Necesidades educativas especiales

Se considera Necesidad Educativa Especial el desajuste que se produce entre las capacidades del alumno y las exigencias del contexto. Esta falta de correspondencia afecta substancialmente el desarrollo y el aprendizaje. Los alumnos con Necesidades Educativas Especiales (NEE) son aquellos que presentan dificultades de aprendizaje significativamente mayores que el resto de compañeros. Estas necesidades especiales están generadas por discapacidades físicas, intelectuales o sensoriales, trastornos del espectro autista, trastornos graves de conducta, trastornos mentales, y enfermedades degenerativas graves y minoritarias.

En el campo de la aplicación de la musicoterapia en las NEE encontramos numerosos estudios y artículos que avalan el potencial terapéutico y reeducativo de la terapia musical en este colectivo.

Todos ellos, independientemente del enfoque que utilicen, coinciden en destacar numerosos beneficios. Aparte de los nombrados anteriormente, destacaré algunos específicos en este colectivo:

- Desarrollo de la motricidad fina y gruesa.
- Mejora de la expresión verbal y el desarrollo del lenguaje.
- Facilita el aprendizaje de otros contenidos curriculares.
- Descubrimiento y desarrollo de la capacidad de expresión y nuevas formas de comunicación.
- Contribuye a favorecer el proceso madurativo del alumnado.
- “Colaborar en la ordenación y estructuración del pensamiento lógico” (Sabbatella, 2006, p. 134).
- “Los niños más difíciles (...) responden al estímulo musical más que a cualquier otra clase de estímulo” (Lacárcel, 1995, p. 18).

Lacárcel (1995) plantea como objetivos generales específicos “mejorar la afectividad, la conducta, la perceptivomotricidad, la personalidad y la comunicación. Mejorar funciones psicofisiológicas tales como ritmo respiratorio y cardíaco (...), restablecimiento de los ritmos biológicos a través de la música” y “adquisición de un mejor control tónicoemocional por la adquisición del equilibrio psicofisiológico” (p. 16). Explica que mediante la aplicación de la musicoterapia se ha podido constatar una mejora considerable en las deficiencias de estos alumnos, pero advierte que esta será en función del grado y cualidad de la misma. “No podemos perseguir los mismos objetivos ni los mismos resultados con un tipo de incapacidad que con otro” (p. 18).

Así pues, dada la variedad de características que engloba el alumnado con NEE, la acción terapéutica se tiene que desarrollar en dos vertientes, la individual o de pequeño grupo y la integrativa y sociabilizadora que trabaje aspectos más generales.

2.5.2 Altas capacidades

Como se ha descrito anteriormente, este alumnado necesita medidas educativas especiales por su capacidad intelectual superior a la media. Los objetivos principales de la aplicación de la musicoterapia en estos alumnos, aparte de los generales que ya han sido expuestos, estarían enfocados al trabajo socio-emocional y de enriquecimiento de sus capacidades y competencias.

El psicólogo especialista en el estudio de la superdotación Jean-Charles Terrassier (1994) describe el síndrome de las disincronías, que consiste en la falta de sincronización entre el desarrollo intelectual, social, afectivo, físico y motor del niño con altas capacidades, y que puede tener lugar en dos perspectivas: la interna y la social.

Es por esto que se hace necesaria una atención psicoemocional y socioemocional en estos alumnos que le ayude a equilibrar el desarrollo heterogéneo de sus capacidades. La identificación, la expresión y canalización de las emociones positivas y negativas, la detección y trabajo en las áreas que necesitan más soporte, la sociabilización y a integración en el grupo, son aspectos vitales que se pueden trabajar con este alumnado a través de la musicoterapia.

2.5.3 Incorporación tardía al sistema educativo.

La realidad socio-educativa actual nos coloca en un panorama donde la multiculturalidad es un hecho. En la mayoría de los centros educativos la presencia de alumnos inmigrantes es significativa, y la tendencia es creciente. Algunos provienen de países con diferente lengua, con lo que la barrera comunicativa es enorme. Otros acceden a nuestro sistema educativo con carencias de aprendizaje significativas.

Uno de los retos más importantes es la integración de este alumnado y el trabajo socioemocional con ellos. En los centros educativos se ponen en marcha actuaciones y estrategias dirigidas a favorecer la plena integración de estos alumnos. El aula de acogida es una de ellas. Este es un espacio donde se les proporciona un soporte adicional en el proceso de incorporación a los centros, para la adaptación e inserción social, y en la adquisición de las competencias curriculares básicas (idioma vehicular, contenidos...) que garanticen la correcta escolarización en igualdad de condiciones.

A través de la inserción en el programa de acogida de actividades musicoterapéuticas que tengan como base elementos de las diferentes culturas, podremos ayudar al alumnado a conocer y respetar otras realidades culturales y favorecer la inclusión de los alumnos inmigrantes en el grupo.

“A nivel intercultural, la música es un instrumentos que favorece el intercambio cultural y el contacto cultural, pudiendo trabajarse éstos sin provocar rupturas ni situaciones desagradables entre los diversos participantes en el proceso de enseñanza/aprendizaje” (Bernabé, 2011, p. 109).

La utilización de la música como medio de comunicación no verbal, puede favorecer la relación entre los alumnos sin necesidad de utilizar el lenguaje hablado, rompiendo así las barreras idiomáticas. El uso de canciones favorece el aprendizaje del idioma vehicular y la transmisión de diferentes conocimientos curriculares básicos necesarios para la escolarización.

Según Bernabé (2011), “la música crea actitudes positivas de cara al proceso de aprendizaje, ya sea intercultural o no, convirtiéndose en una actividad participativa, creativa y divertida” (p. 106).

3. *Marco Metodológico*

A partir de la experiencia como profesora de música de un Instituto de la ESO, y después de participar un numerosas reuniones con el equipo docente donde se insistió en la necesidad de implantar iniciativas novedosas que facilitaran la atención a la diversidad en el centro, decidí investigar sobre la idoneidad de impulsar un proyecto de musicoterapia como soporte en la atención a los alumnos con NESE.

La metodología para la investigación ha consistido en una revisión bibliográfica sobre los diferentes aspectos relacionados con el tema y un estudio de campo para detectar las necesidades y los puntos débiles del PAD del centro.

Las cuestiones centrales han sido:

- ¿Qué significa la atención a la diversidad?
- ¿Qué es una escuela inclusiva?
- ¿Qué son las NESE?
- El marco legal que regula la atención a la diversidad.
- Análisis de la cuestión.
- La Musicoterapia desde una perspectiva general y su utilización en el contexto educativo: la Musicoterapia Educativa.
- Análisis de la situación en el centro educativo de referencia.
- Detección de las necesidades en cuanto a la atención a la diversidad a partir del análisis de los documentos del PAD, indicadores de centro, entrevistas y encuestas al profesorado de la etapa.
- Elaboración de conclusiones.

3.1 Objetivos del trabajo de campo

Para demostrar la necesidad y la pertinencia de la implantación de la musicoterapia como medida de soporte en la atención al alumnado con NESE en un centro educativo de la ESO, se ha tomado como referencia un instituto situado en Santa Coloma de Gramenet, Barcelona.

El centro en cuestión, como muchos otros en Cataluña, tiene una filosofía inclusiva y se están destinando recursos y actuaciones dirigidos a que la integración sea real.

Consta de una unidad de Soporte Intensivo para la Educación Inclusiva (SIEI) que atiende al alumnado con NEE y da soporte psico-pedagógico al resto de alumnos NESE de la ESO.

En la investigación se han analizado las estadísticas del centro, la prevalencia de los casos detectados, los apoyos que se destinan y las necesidades que aún quedan por cubrir.

El objetivo principal ha sido demostrar que, según el contexto de esta escuela, las medidas para la atención al alumnado con NESE actuales no son suficientes y que desde la musicoterapia se podrían abordar y dar respuesta a las necesidades que aún no están cubiertas.

3.2 Población y muestra

La escuela investigada es un centro concertado situado en un área con un nivel socioeconómico medio-bajo, y un tejido social muy heterogéneo con gran impacto de inmigración.

La oferta educativa abarca las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria (ESO), distribuida en dos líneas.

La etapa de la ESO consta actualmente con 228 alumnos con edades comprendidas entre los 12 y los 16 años. El equipo pedagógico está compuesto por 16 profesores, entre los que encontramos especialistas en las diferentes áreas y 2 psicopedagogos que atienden a todo el centro, incluidas las etapas de Infantil y Primaria.

Cuenta con una Unidad de Soporte Intensivo para la Educación Inclusiva (SIEI), que da atención al alumnado con más dificultades de aprendizaje.

3.3 Procedimiento

Para la recogida de datos se analizaron los indicativos del centro y los documentos del PAD. A través de este análisis se recopilaron los datos sobre el alumnado con NESE del centro para posteriormente hacer una valoración sobre la situación y las necesidades detectadas.

También se realizó una encuesta al profesorado de la etapa ESO sobre la atención a la diversidad y los alumnos con NESE, con el objetivo de extraer información de primera mano sobre las carencias que detectan en el trabajo con este colectivo. En la encuesta se plantearon cuestiones sobre el PAD del Instituto, las características y necesidades del alumnado con NESE y aspectos a mejorar en cuanto a la atención a la diversidad:

1. ¿Estás informado sobre el PAD de tu centro?
2. ¿Estás informado sobre las características y necesidades de los alumnos con necesidades específicas de soporte educativo?
3. ¿Crees que las actuaciones recogidas en el PAD de tu centro son suficientes para dar respuesta a las necesidades de estos alumnos?
4. ¿Son suficientes los recursos de soporte que se dedican en tu centro para prevenir las barreras de aprendizaje y participación, y que minimizan la categorización del alumnado?
5. ¿Crees que se realizan suficientes actividades que fomenten la participación de todo el alumnado y propicien la inclusión?
6. ¿Consideras que el alumnado con NESE generalmente presenta problemas emocionales derivados de su diferente capacidad?

7. ¿Consideras que este alumnado en general se siente incluido y aceptado en su entorno?
8. ¿Crees que son suficientes las medidas de soporte emocional?
9. ¿Se realizan actuaciones dirigidas a garantizar el bienestar emocional de los alumnos?
10. Enumera, por orden de prioridades, siendo el 1 la prioridad más alta y el 5 la más baja, los objetivos que consideres más importantes a trabajar actualmente con tus alumnos con NESE:
 - Mejora de las competencias personales y sociales.
 - Mejora de aspectos emocionales como la autoestima, la confianza en sí mismo, el autoconcepto, la autorregulación emocional...
 - Mejora de las competencias matemáticas
 - Mejora del desarrollo verbal y la expresión emocional
 - Mejora de las competencias lingüísticas

3.4 Resultados

El alumnado con NESE recibe atención en el aula ordinaria, salvo los que presentan necesidades educativas específicas (NEE). Estos son atendidos en la unidad de SIEI y solo están integrados en el aula ordinaria en asignaturas no instrumentales como música, plástica y educación física.

Según el PAD del centro, las medidas que se adoptan como soporte a este alumnado son los Planes Individualizados (PI) que pueden ser de contenidos o metodológicos. No figura ninguna medida de soporte socioemocional.

El alumnado con NESE del centro está compuesto actualmente por 71 estudiantes, lo que representa un porcentaje muy alto respecto al número total de alumnos (fig. 3).

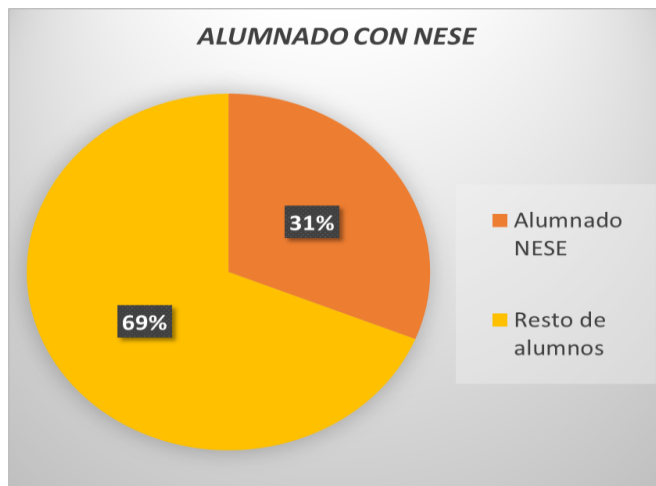


Figura 3: Alumnado con NESE detectadas en el centro. Datos del curso 2017-2018.

De esta cantidad de alumnos con necesidades educativas, solo el 16% de ellos recibe una atención personalizada en la unidad de SIEI (fig. 4). Al resto se le realizan adaptaciones de tipo curricular para ayudarlos a alcanzar los objetivos básicos de la etapa. Son los tutores los encargados de la atención socioemocional de todo el alumnado, sin poder destinar más tiempo o recursos a la atención de los alumnos con NESE.

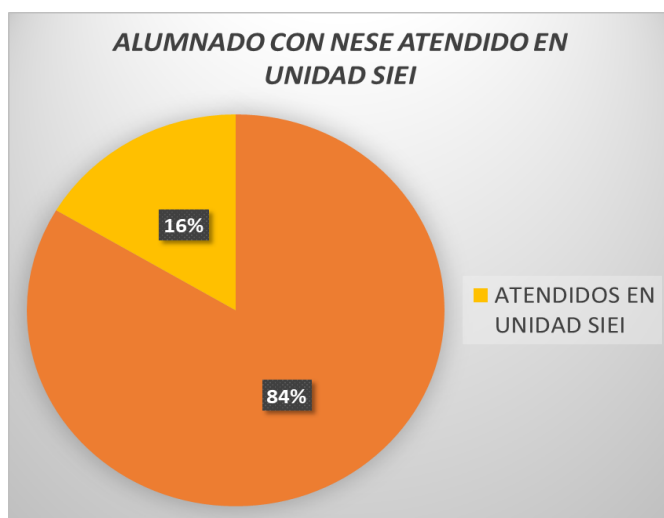


Figura 4: Alumnos con NESE que reciben atención en la unidad SIEI. Curso 2017-18.

Como se observa en el gráfico (fig. 5) las causas que generan las NESE son muy variadas, pero se puede apreciar en rojo la alta incidencia de casos con problemas emocionales y de conducta, asociados o no al resto de dificultades:

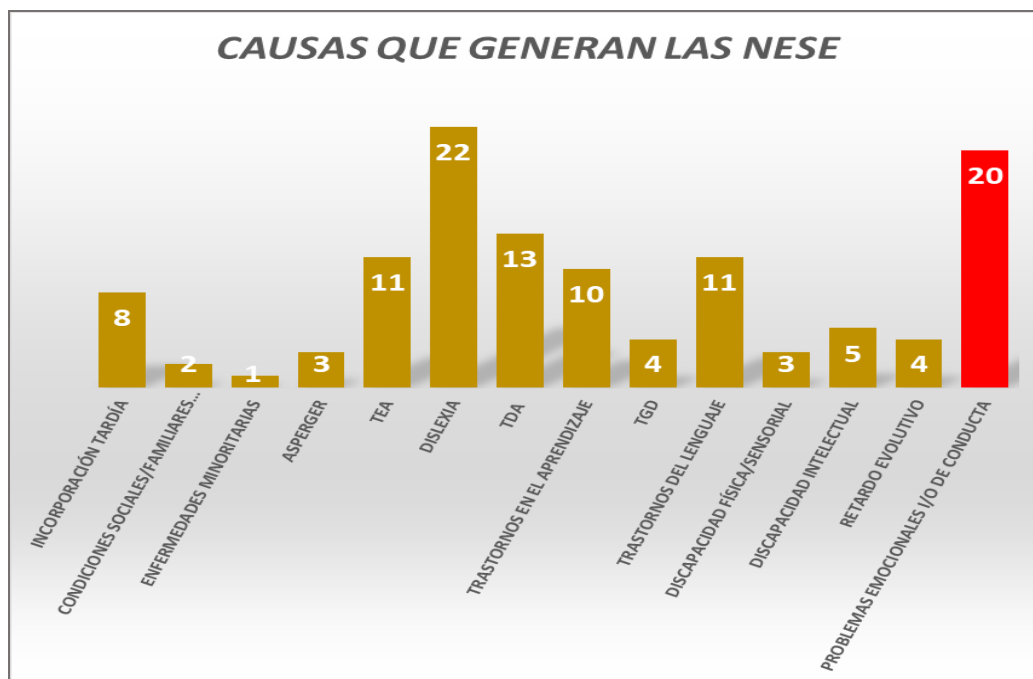


Figura 5: Causas que generan NESE en el Instituto analizado. Datos del curso 2017-2018.

En cuanto a la encuesta realizada, ha revelado interesantes resultados que pueden resumirse de la siguiente manera:

La mayor parte del profesorado está informado sobre el Plan de Atención a la Diversidad que existe en el Instituto, y valoran como insuficientes las medidas destinadas a la correcta atención del alumnado con NESE (fig. 6, 7 y 8).

1. ¿Estás informado sobre el PAD de tu centro?

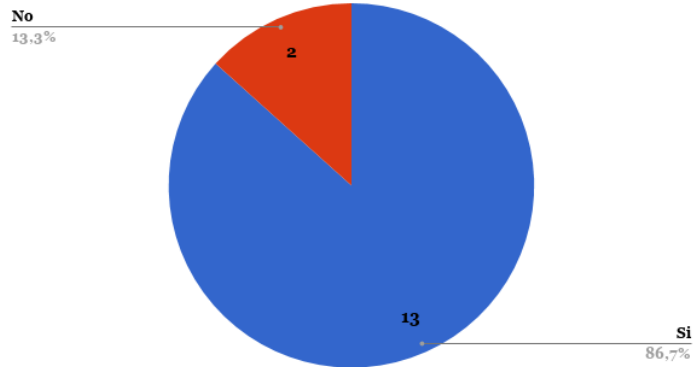


Figura 6. Gráfico de respuestas a la pregunta 1 de la encuesta

2- ¿Estás informado sobre las características y necesidades de los alumnos con necesidades específicas de soporte educativo?

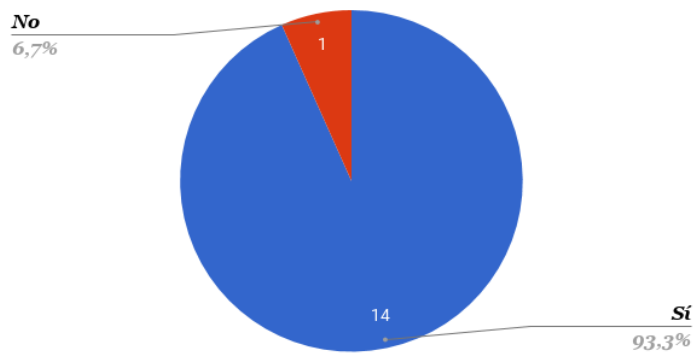


Figura 7. Gráfico de respuestas a la pregunta 2 de la encuesta

3- ¿Crees que las actuaciones recogidas en el PAD de tu centro son suficientes para dar respuesta a las necesidades de estos alumnos?

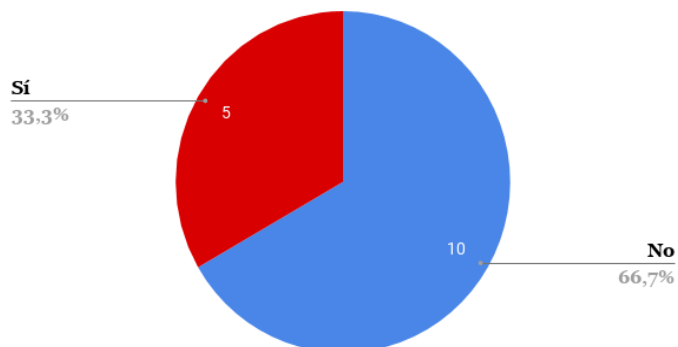


Figura 8. Gráfico de respuestas a la pregunta 3 de la encuesta

También valoran como insuficientes los recursos y actividades que fomentan la participación y la inclusión de estos niños. (fig. 9 y 10)

4- ¿Son suficientes los recursos de soporte que se dedican en tu centro para prevenir las barreras de aprendizaje y participación, y

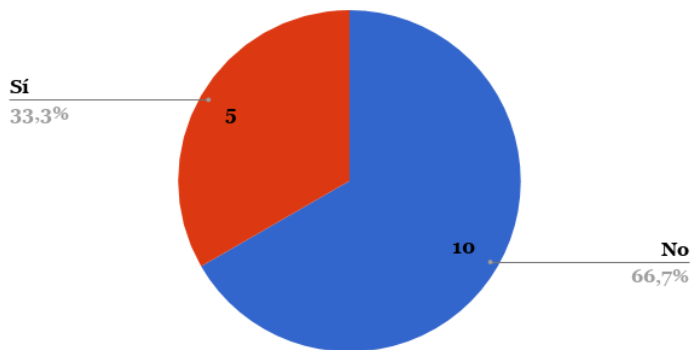


Figura 9. Gráfico de respuestas a la pregunta 4 de la encuesta

5- ¿Crees que se realizan suficientes actividades que fomenten la participación de todo el alumnado y propicien la inclusión?

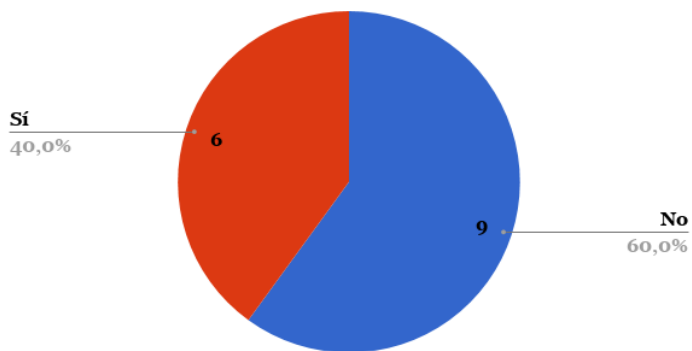


Figura 10. Gráfico de respuestas a la pregunta 5 de la encuesta

Todos coinciden en que estos estudiantes presentan problemas emocionales asociados a su diferente capacidad, y la mayoría coincide en valorar que no se sienten incluidos y aceptados en su entorno. (fig. 11 y 12)

6- ¿Consideras que el alumnado con NESE generalmente presenta problemas emocionales derivados de su diferente capacidad?

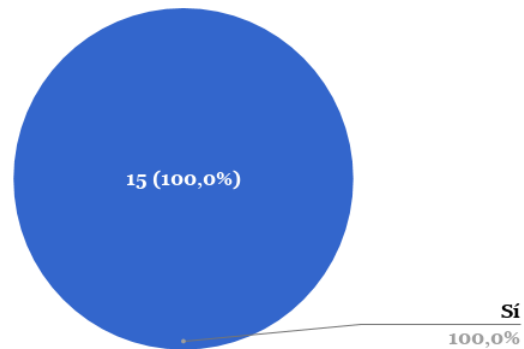


Figura 11. Gráfico de respuestas a la pregunta 6 de la encuesta

7- ¿Consideras que este alumnado en general se siente incluido y aceptado en su entorno?

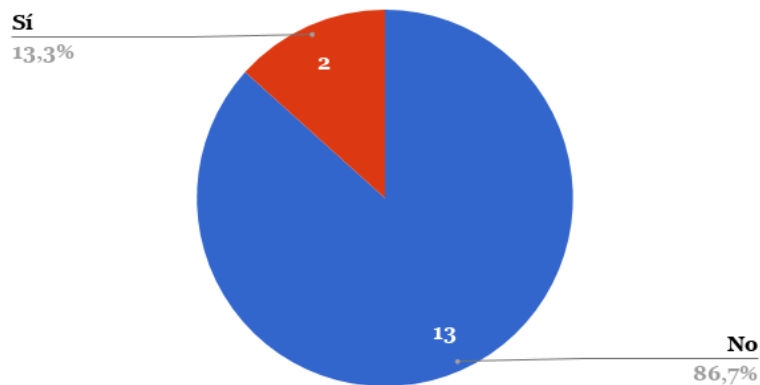


Figura 12. Gráfico de respuestas a la pregunta 7 de la encuesta

La mayoría piensa que sí que se realizan actuaciones dirigidas a garantizar el bienestar emocional de estos alumnos, pero creen que las medidas de soporte emocional no son suficientes. (fig. 13 y 14)

8- ¿Crees que son suficientes las medidas de soporte emocional?

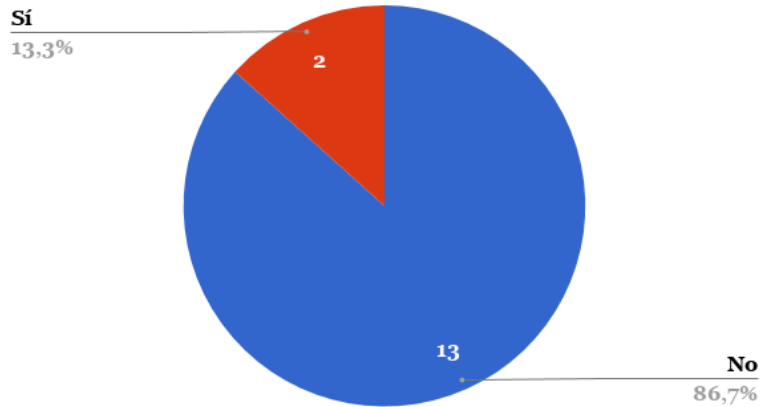


Figura 13. Gráfico de respuestas a la pregunta 8 de la encuesta

9- ¿Se realizan actuaciones dirigidas a garantizar el bienestar emocional de los alumnos?

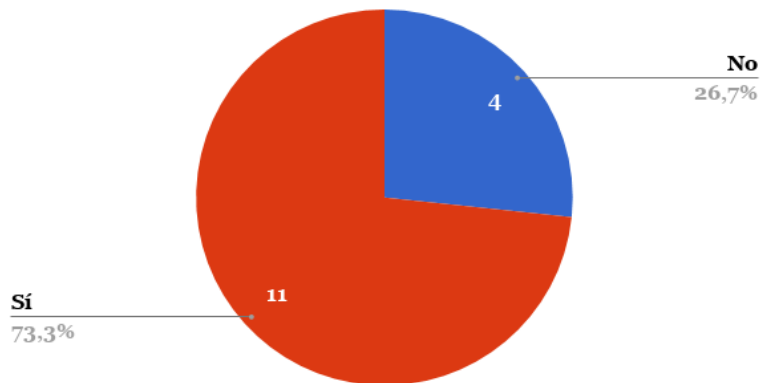


Figura 14. Gráfico de respuestas a la pregunta 9 de la encuesta

En cuanto a la cuestión de los objetivos prioritarios con el alumnado NESE planteada en la pregunta 10, el 73% de los encuestados colocó en las dos primeras posiciones la mejora de las competencias personales y sociales y la mejora de aspectos emocionales como la autoestima, la confianza en sí mismo, el autoconcepto, la autorregulación emocional. En tercer lugar situaron la mejora del desarrollo verbal y la expresión emocional, en cuarto la mejora de las competencias matemáticas y en último lugar la mejora de las competencias lingüísticas.

4. Discusión y Conclusiones

De los resultados del estudio de campo realizado en el centro de Educación Secundaria, se ha podido extraer conclusiones que avalan la necesidad de un trabajo profundo en el área socioemocional de los alumnos con NESE.

A pesar de la voluntad de la institución educativa por promover actuaciones dirigidas a la atención a la diversidad, estas se muestran actualmente insuficientes para dar respuesta al reto de la inclusión del alumnado con NESE. Una de las lagunas importantes es la falta de actividades para desarrollar las áreas socioemocional y psicoemocional en este colectivo.

El análisis y la detección de las necesidades del centro en cuestión servirá de punto de partida para una futura implantación de la musicoterapia como medida de soporte adicional enfocada a este alumnado, y esta experiencia puede hacerse extensible a otros centros de similares características.

Los cambios legislativos actuales en materia de educación en Cataluña van dirigidos en la búsqueda de nuevos programas que sean más integradores, más óptimos para el proceso de aprendizaje y que respondan a las necesidades de cada alumno en particular. Cada vez hay más sensibilidad y preocupación en todo el sector educativo por dar una respuesta adecuada al reto de la atención a la diversidad en las aulas. Los profesionales vinculados a la educación reconocen que el nuevo escenario socio-educativo, plural y diverso, necesita nuevas estrategias y metodologías innovadoras

que ayuden a reducir las barreras en el aprendizaje y la participación, y que garanticen una educación de calidad que se adapte a cada uno de los alumnos.

La atención a la diversidad tiene que partir, necesariamente, del reconocimiento del fundamento emocional en toda enseñanza. El trabajo en el área socioemocional del alumnado, particularmente en el colectivo de alumnos con NESE, es vital para conseguir su pleno desarrollo personal, social y, en consecuencia, alcanzar el éxito educativo. Actualmente la tendencia es destinar más recursos a que alcancen las competencias básicas lingüísticas, matemáticas y científicas que al desarrollo de las competencias personales y sociales.

Analizando la bibliografía que constata con base empírica y científica los beneficios de la aplicación de la musicoterapia en ámbitos educativos, se puede concluir que es una actividad idónea como medida de soporte en la atención a la diversidad.

A través de las experiencias musicales terapéuticas basadas en la improvisación, la interpretación, la composición, la audición, el movimiento, se pueden obtener beneficios a nivel físico, cognitivo, emocional y social, favoreciendo el desarrollo integral del alumnado. Los estímulos que proporcionan estas actividades ayudan a mejorar en el ámbito psicofisiológico, social y, sobre todo, emocional, influyendo en la mejora del estado de ánimo. A través de las actividades musicoterapéuticas se desarrolla la creatividad, disminuyen las tensiones y el estrés, y se estimula la memoria y la atención, lo cual tiene una repercusión muy positiva en el resto de los aprendizajes.

La musicoterapia, por su flexibilidad, puede adaptarse a cualquier contexto educativo y dar solución a las necesidades específicas en cuanto a la atención a la diversidad. Puede ser una herramienta muy útil para el desarrollo de competencias básicas como la comunicación lingüística, la expresión verbal y un medio para la adquisición de conocimientos de otras áreas curriculares. Las diferentes experiencias terapéuticas que aporta la musicoterapia favorecen el desarrollo emocional, la adquisición y/o mejora de habilidades personales y sociales, la adquisición de hábitos y habilidades que aumenten la autonomía personal, así como la adaptación e integración de los alumnos con NESE en su contexto.

4.1 Limitaciones

Aunque las características del centro y la población analizada pueden tener similitudes con muchas otras instituciones educativas de Educación Secundaria, no se puede asegurar que los resultados obtenidos puedan ser extrapolables a otros contextos.

Cada centro tiene sus propias características y necesidades, y se hace imprescindible un análisis de cada contexto con el fin de adaptar el programa de musicoterapia a cada realidad educativa.

También se hace necesario informar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre qué es la musicoterapia, como se puede implantar en las escuelas y los beneficios que aporta esta actividad. Para ello se deben realizar programas de investigación más profundos que confirmen la eficacia de esta práctica aplicada al contexto educativo y divulgar los resultados.

4.2 Prospectiva

A partir de los resultados del trabajo de campo y la revisión bibliográfica que dan solidez al proyecto, se procederá a realizar la propuesta de intervención en el centro investigado.

El siguiente paso después de la detección de las necesidades de los destinatarios será el diseño del programa. Este se realizará en coordinación con todos los agentes implicados: dirección del centro, profesorado, especialistas, alumnos a los que irá dirigido y sus familias. Posteriormente comenzará la ejecución del programa, que será evaluado sistemáticamente y al finalizar cada curso escolar.

Para garantizar la máxima calidad y eficacia del proyecto, Mateos Hernández (2011) recomienda unos pasos a seguir que podrían servirnos de guía. Los resume en estos 7 puntos:

1. Análisis del contexto.
2. Identificación de necesidades en los participantes del tratamiento.
3. Fundamentación teórica de nuestra intervención musicoterapéutica.

4. Establecimiento de los sistemas de valoración y evaluación.
5. Establecimiento de metas, objetivos y contenidos de sesión y de tratamiento.
6. Metodología:
 - Preparación personal del musicoterapeuta para la sesión.
 - Selección de método/s, técnicas y estrategias de musicoterapia.
 - Preparación del encuadre físico para la sesión.
 - Desarrollo de la sesión.
 - Desarrollo del tratamiento.
 - Finalización del tratamiento.
7. Evaluación final del tratamiento (Mateos-Hernández, 2011, pp. 120-139).

Una vez evaluados los resultados obtenidos en el proyecto, y si estos son positivos, la experiencia se podrá proponer a otros centros educativos. El objetivo final será instaurar la musicoterapia como una práctica habitual, parte de las medidas de atención al alumnado con NESE en las instituciones educativas, y posteriormente hacer extensiva la actividad a todo el alumnado que la pudiera necesitar.

5. Bibliografía

Agirre, J. (1992). *Tránsito a la vida adulta de jóvenes con necesidades educativas especiales*. Universidad del País Vasco, Instituto de Ciencias de la Educación.

Bisquerra, R. (coord.), Punset, E., Mora, F., García Navarro, E., López-Cassà, E., Pérez-González, J.C., Lantieri, L., Nambiar, M., Aguilera, P., Segovia, N., Planells, O. (2012). *¿Cómo educar las emociones? La inteligencia emocional en la infancia y la adolescencia*. Esplugues de Llobregat (Barcelona): Hospital Sant Joan de Déu. Recuperado de: <http://faros.hsjdbcn.org/adjuntos/2232.1-Faros%206%20Cast.pdf>

Bruscia, K. (2007). *Musicoterapia. Métodos y prácticas*. México: Pax México.

Bruscia, K. (2010). *Modelos de improvisación en Musicoterapia* (2ª Ed.). Vitoria-Gasteiz: Agruparte.

Decreto 299/1997, de 25 de noviembre. DOGC Nº. 2528 - 28/11/1997. P. 13889. Recuperado de http://educacio.gencat.net/extranet/dogc/decret_299_1997.html

Decreto 150/2017, de 17 de octubre, de *la atención educativa al alumnado en el marco de un sistema educativo inclusivo*. Diario Oficial de la Generalitat de Catalunya, 7477, de 19 de octubre de 2017. Barcelona. Recuperado de <http://portaldogc.gencat.cat/utillsEADOP/PDF/7477/1639867.pdf>

Departament d'ensenyament. Generalitat de Catalunya (2015). *De l'escola inclusiva al sistema inclusiu*. Recuperado de http://ensenyament.gencat.cat/web/.content/home/departament/publicacions/coll_ecccoll/inclusio/escola-inclusiva.pdf

Eizaguirre, M., Salinas, F., del Olmo, M.J. (2015) Musicoterapia en el aula: estudio sobre su uso en Educación Secundaria Obligatoria. *PULSO*, 38, pp. 107-128. Recuperado de https://ebuah.uah.es/dspace/bitstream/handle/10017/25904/musicoterapia_Perez_PULSO_2015.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Elvira, M. A., y María, A. (2004). *Propuesta pedagógica para la utilización de la musicoterapia en la atención de niños que presentan dificultades de aprendizaje* (Tesis de Grado). Universidad Nacional Abierta, Venezuela.

Escarbajal Frutos, A. Mirete Ruiz, A., Maquilón Sánchez, J., Izquierdo Ruz, T., López Hidalgo, J., Orcajada Sánchez, N., Sánchez Martín, M., (2012) La atención a la diversidad: la educación inclusiva. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 15 (1), Pp. 135-144.

Granero, C. V., y López-Barajas, D. M. (2014). Musicoterapia en estudiantes con altas capacidades. *Aula de Encuentro*, 16(1).

Luna Miranda, J. M. (2012) *Musicoterapia en atención a la diversidad (Educación Especial). Un caso práctico*. Material no publicado. Recuperado el 18 de abril de 2018, de [http://files.joneluna.com/200000004-d30e7d405a/2012%2C%20Musicoterapia%20en%20atenci%C3%B3n%20a%20la%20diversidad%20\(educaci%C3%B3n%20especial\).%20Un%20caso%20pr%C3%A1ctico.%20Jone%20Luna.pdf](http://files.joneluna.com/200000004-d30e7d405a/2012%2C%20Musicoterapia%20en%20atenci%C3%B3n%20a%20la%20diversidad%20(educaci%C3%B3n%20especial).%20Un%20caso%20pr%C3%A1ctico.%20Jone%20Luna.pdf)

Lacárcel Moreno, J. (1995). *Musicoterapia en Educación Especial*. Murcia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia.

Martín Recio, Paula. (2013). *Música y necesidades educativas especiales*. Universidad de Valladolid. Facultad de Educación y Trabajo Social. Recuperado de <http://uvadoc.uva.es/handle/10324/3943>

Mateos-Hernández, L. A. (2004). *Actividades musicales para atender a la diversidad*. Madrid: ICCE.

Mateos-Hernández, L. A. (2011). Fundamentos en Musicoterapia. En L. A. Mateos-Hernández, (Coord.) *Terapias Artístico-Creativas* (pp. 105-144). Salamanca: Amarú.

Mateos-Hernández, L. A. y San Romualdo, B. (2012). Musicoterapia y trastorno por déficit de atención e hiperactividad (TDAH). En M. Mercadal-Brotons y P. Martí (Eds.), *Música, Musicoterapia y Discapacidad* (pp. 219-230), Badalona: Editorial Médica JIMS.

Mora, F. (2017). *Neuroeducación. Solo se puede aprender aquello que se ama*. Madrid: Alianza Editorial.

Palacios, S. G. (2012). *La musicoterapia para el tratamiento educativo de la diversidad*. Editorial UNED.

Poch Blasco, S. (2001) Importancia de la musicoterapia en el área emocional del ser humano. *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado* N° 42. pp. 91-113. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=233619>.

Sabbatella, P. (2004) Intervención musical en el alumnado con necesidades educativas especiales: delimitaciones conceptuales desde la pedagogía musical y la musicoterapia. *TAVIRA*, 20, 123-140. Recuperado de <http://musicoterapiaypsicoterapias.org/onewebmedia/Sabbatella%20-%20Tavira%202004%20-%20Vol%2020%20-%20Musica%20NEE%20-%20Texto%20completo%20maquetado.pdf>

Sabbatella Riccardi, P. L. (2006). *Intervención musical en el alumnado con necesidades educativas especiales delimitaciones conceptuales desde la pedagogía musical y la musicoterapia*. Facultad de Ciencias de la Educación. Universidad de Cádiz.

Sabbatella Riccardi, P. L. (2008). Educación Musical Inclusiva: Integrando perspectivas desde la Educación Musical y la Musicoterapia Educativa. *Música, arte, diálogo, civilización*. Coord. Ortiz Molina, M. A., pp. 255-268.

Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3678947>

Slee, R. (2012). *La escuela extraordinaria. Exclusión, escolarización y educación inclusiva*. Ediciones Morata, S. L.

Talavera, P. D. R., y Gértrudix, F. (2016). El uso de la musicoterapia para la mejora de la comunicación de niños con Trastorno del Espectro Autista en Aulas Abiertas Especializadas. *Revista Complutense de Educación*, Vol. 27 Núm. 1, pp. 257-284.

Terrasier, J. C. (1994). La existencia psicosocial particular de los superdotados. *Ideación: La revista en español sobre superdotación*, Nº 18, 2003. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2340383>

Valadez, M. D., Betancourt, M. J., y Zavala, M. A. (2012). *Alumnos superdotados y talentosos: identificación, evaluación e intervención. Una perspectiva para docentes*. México: El Manual Moderno.

Villanueva Granero, C. (2014) Musicoterapia en estudiantes con altas capacidades. *Aula de encuentro Nº16 Vol. 1, pp. 21-34*.

Zahonero Rovira, A. (2006): *Influencia de la Musicoterapia en el clima de convivencia de los institutos de Educación Secundaria*. Universidad de Alcalá. Departamento de Didáctica.

Zahonero Rovira, A. (2007). La atención a la diversidad desde la musicoterapia. *Revista Ibero-Americana de Estudos em Educação*, 2(2), pp. 218-235.

Wigram, T., Pedersen, I. N., y Bonde, L. O. (2005). *Guía completa de musicoterapia*. Vitoria-Gasteiz: AgrupArte.

World Federation of Music Therapy (WFMT) (2011). *What is music therapy?* Recuperado de: <http://www.wfmt.info/wfmt-new-home/about-wfmt/>